



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 551

SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 17 /11/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Decreto Alcaldício N°467, de fecha 19/10/2023, Aprueba Bases Administrativa, Bases técnicas y Anexos de Servicio de producción chupe de centolla en el aniversario comunal.
- Ficha de Licitación N° 3704-87-LE23, Servicio de producción chupe de centolla en el aniversario comunal.
- Comprobantes de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-87-LE23.
- Memorándum N°220, de fecha 06/11/2023, remite informe comisión evaluadora a alcalde para requerir acuerdo de concejo para su aprobación.
- Informe comisión evaluadora.
- Moción de acuerdo N°118, de fecha 15/11/2023, para aprobar contrato
- Certificado N°243, de fecha 15/11/2023, que el honorable concejo, aprobó la suscripción del contrato.
- Decreto Alcaldício N°542, de fecha 16/11/2023, autoriza firmar el contrato.
- Memorándum N° 230 de fecha 16/11/2023, Directora Secretaría de Planificación Municipal, informa lo determinado por la comisión evaluadora y solicita autorización para adjudicar.
- Memorándum N° 1125, de fecha 16/11/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY HENRIQUEZ CÁRDENAS E.I.R.L., Rut: 76.399.693-K, por la compra de "**Servicio de producción chupe de centolla en el aniversario comunal**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas, por ser el mejor Evaluado en la comisión evaluadora y cumple con todos los requisitos solicitados.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor..

Cuenta	SP	CC	Denominación		Monto
114.05.07			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS		\$ 32.000.000.-

- 1. **Los gastos** que origine este Decreto se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el convenio con Gobierno Regional y plazos establecido por el propio oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/JCV/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-